

19253

CONSULTORES PROFESIONALES LEGALES

Quito, 9 de junio del 2003

[Signature]
11.06.03.

92958

Señor Doctor
Superintendente de Compañías
Presente.-

De mi consideración:

USD 1,00

David
10 JUN. 2003

Adjunto a la presente un ejemplar de la escritura de cesión de participaciones de la compañía INTEGRAL DISTRIBUCIONES Cía. Ltda., para el trámite respectivo.

12h

Atentamente,

[Signature]
Abog. Alex Araque A.
Mat. 5671 C.A.P.

Revisado y actualizado

[Signature]
DM

11-06-2003

[Signature]



F. 2797
NOTARIA 26
Dr. Gabriel Terán Guerrero



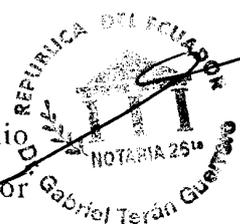
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
INTEGRA DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.
QUE OTORGAN LOS SEÑORES CHRISTIAN ROBERTO DÁVILA
CADENA Y OTROS A FAVOR DE GUILLERMO ANTONIO CASTRO
HITCHCOCK Y OTROS
CUANTÍA: \$ 160.

(DÍ 3 COPIAS)

P.R.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISÉIS (26) de MARZO del dos mil tres, ante mi doctor Gabriel Terán Guerrero, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, mediante oficio número 894 - DDP - CNJ - 02, de fecha catorce de noviembre del dos mil dos, dictado por el doctor Jaime Lastra Navarrete, Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por una parte el señor Christian Roberto Dávila y la señorita María Cristina Castro Valencia; y por otra parte el señor Guillermo Antonio Castro Hitchcock, la señorita Alejandra Castro Valencia y el señor Carlos Alberto Castro Valencia; bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultados de ésta escritura pública a la que comparecen de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriano, mayores de edad, de estado civil

soltero con la excepción del señor Guillermo Castro Valencia de estado civil casado, domiciliados en éste cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se adjuntan como documentos habilitantes a este instrumento público, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte el señor Christian Roberto Dávila Cadena y la señorita María Cristina Castro Valencia; a quienes para efectos del presente contrato se lo denominará CEDENTES, y por otra parte el señor Guillermo Antonio Castro Hitchcock, la señorita Alejandra Castro Valencia y el señor Carlos Alberto Castro Valencia; a quien se lo denominará CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, solteros con excepción del señor Guillermo Antonio Castro Hitchcock de estado civil casado, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha.- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante Junta Universal de Socios de la compañía INTEGRA DISTRIBUCIONES Cia. Ltda., celebrada el cinco (5) de marzo del dos mil tres, sociedad constituida mediante escritura pública el veintitrés (23) de mayo del dos mil dos, e inscrita ante el Registrador Mercantil el cuatro (4) de junio del dos mil dos se resolvió transferir la totalidad de las participaciones del señor Christian Roberto Dávila Cadena a favor del señor Guillermo Antonio Castro Hitchcock y la señorita María Crisitina Castro Valencia transfiere SESENTA



PARTICIPACIONES (60) a favor del señor Guillermo Antonio Castro Hitchcock, VEINTE PARTICIPACIONES (20) a favor de la señorita Alejandra Castro Valencia y VEINTE PARTICIPACIONES (20) a favor del señor Carlos Castro Valencia.- CLÁUSULA TERCERA. CESIÓN.- En virtud de los antecedentes expuestos, Christian Roberto Dávila Cadena, cede a favor de Guillermo Antonio Castro Hitchcock la cantidad de sesenta (60) participaciones de la compañía de un valor de un dólar cada una y la señorita María Cristina Castro Valencia cede la cantidad de sesenta (60) participaciones a favor de Guillermo Antonio Castro Hitchcock; a favor de Alejandra Castro Valencia la cantidad de veinte participaciones (20) y a favor de Carlos Castro Valencia la cantidad de veinte participaciones (20) de un dólar cada una, de la compañía INTEGRA DISTRIBUCIONES Cia. Ltda.- Por lo cual el nuevo capital social de la empresa queda estructurado de la siguiente forma: *****

Socios	CAPITAL PAGADO (\$)	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
Guillermo Castro H.	340	340	85
Cristina Castro Valencia	20	20	5
Alejandra Castro Valencia	20	20	5
Carlos Castro Valencia	20	20	5
TOTAL:	400	400	100

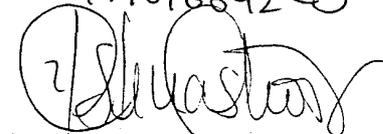
Handwritten signature/initials

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Guillermo Castro Hitchcock cancela a la firma del presente contrato la cantidad de SESENTA DÓLARES (\$ 60) al señor Roberto Dávila Cadena y la suma de VEINTE DÓLARES (\$ 20) a la señorita María Cristina Castro Valencia, por concepto de la cesión de participaciones; el señor Carlos Castro Valencia y la señorita Alejandra Castro Valencia, cancelan cada uno, a la firma del

presente contrato la suma de VEINTE DÓLARES (\$ 20), a la señorita María Cristina Castro Valencia por concepto de la precitada cesión de participaciones.- QUINTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- En caso de controversias las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Tribunales de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.- Usted señor Notario, usted se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.- (firmado) Doctor José Luis Guevara Rodríguez, con matrícula profesional número siete mil quinientos sesenta y (N° 7561), del Colegio de Abogados de Pichincha, HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Christian Roberto Davila Cadena

C.C. 171016642-0


f) María Cristina Castro Valencia

C.C. 171317372-0


f) Guillermo Castro Hitchcock

C.C. 1703649002

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Edificio Atenas Of. 01 Av. 6 de Diciembre N° 140 Telfs.: 2900792 - 2900747 - Fax: 2900698

GAYBOR SECAIRA RAUL ARMANDO

TRAMITE N.- 00000078785 RUC: 1703386233001 para Ingreso 09/06/2003 04: 69450

FACTURA
001-001

N° 0069450

Nº. AUTORIZACION SRI: 1054873578

LABORATORIO ENDOCRINOMETABOLICO JOFGA

NOMBRE CINCO Dolares

VALOR:

CONCEPTO:

No. de COPIAS: 10 Registrador 0.00 3.00

Realizado Por: F AN Gastos Generales: 2.70 \$ 0.60

ENTREGA: 10/06/2003 Anulacione: 1.70 12% I.V.A. 5.40

TOTAL \$

Unico comprobante de Pago. Solamente a su presentación se entregará la documentación recibida

Cajas Oswaldo Marcelo/Sistemas Graficos Marco/Telefax: 256611/RUC 1703386233001 /Aut. 1628/ MAY/2003/ del 68001 al 73000 / VALIDAS PARA SU EMISION HASTA AGOSTO DEL 2003

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA AMARILLA: EMISOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Edificio Atenas Of. 01 Av. 6 de Diciembre N° 140 Telfs.: 2900792 - 2900747 - Fax: 2900698

GAYBOR SECAIRA RAUL ARMANDO

TRAMITE N.-

00000078784

RUC: 170058434001

Ingresos 05/06/2003 01

FACTURA

001-001

N°: **0009176**

No. AUTORIZACION SRI: 1054873578

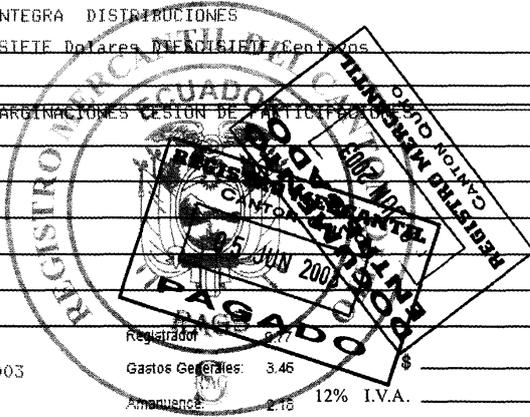
INTEGRA DISTRIBUCIONES

NOMBRE: SIETE Dolares DIECISETE Céntavos

VALOR:

MARGINAIONES CESION DE PARTICIPACION

CONCEPTO:



No. de COPIAS: 0

Realizado Por: F AN

ENTREGA: 06/06/2003

Registrador: 6.40

Gastos Generales: 3.46 \$ 0.77

Amortuacion: 2.15 12% I.V.A. 7.17

TOTAL \$

Unico comprobante de Pago. Solamente a su presentación se entregará la documentación recibida



NOTARIA 26
Dr. Gabriel Terán Guerrero



Alejandra Castro V.

f) Alejandra Castro Valencia

C.C. 171291591-8

Carlos Castro

f) Carlos Alberto Castro Valencia

C.C. 171467338-8

Dr. Gabriel Terán Guerrero
CALLE VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CIUDADANIA 171016642-0
 DAVILA CADENA CHRISTIAN ROBERTO
 18 MAYO 1976
 PICHINCHA/QUITO/ SANTA PRISCA
 06 2026 0403
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 76



CUATERTANA... 171016642-0
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 DAVILA GUSTAVO DAVILA
 POLANCA CADENA
 QUITO 14/06/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 0142683

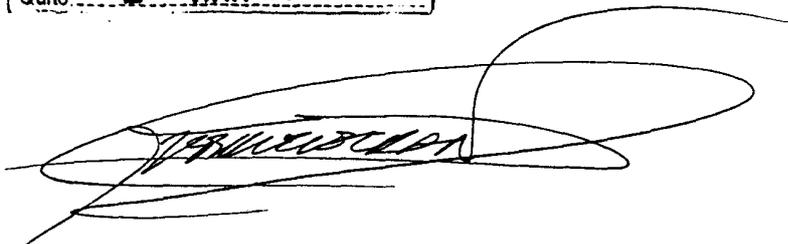


NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE QUITO.-

De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del decreto N° 2384, publicado en Oficial 564, del 13 de abril de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial.-

CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

Quito **26 MAR 2003**



Dr. Gabriel Terán Guerrero
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



ECUATORIANA ***** E333312222

NACIONALIDAD: SOLTERO INO.DACT.

ESTADO CIVIL: SUPERIOR ESTUDIANTE

INSTRUCCION: GUILLERMO ANTONIO CASTRO PROF.OCCUP.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL VOTANTE: ELVA YANETH VALENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL VOTADO: SANGOLQUI 23/08/99

LUGAR Y FECHA DE EMISION: 23/08/2011

FECHA DE CADUCIDAD:

FIRMA NO. [Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD: [Signature]

PULGAR DERECHO: [Fingerprint]

RENOVACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULAC

CECULA DE CIUDADANIA No. 71317372-0

CASTRO VALENCIA MARIA CRISTINA

NOMBRES Y APELLIDOS: 26 JULIO 1.977

FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRIS

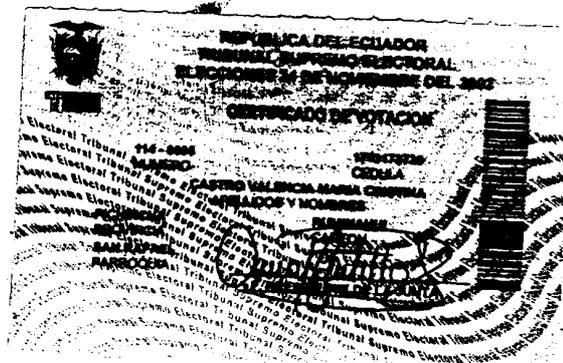
LUGAR DE NACIMIENTO: 03 C 113 01829

REG. CIVIL: TONO PAG ACT.

PICHINCHA/QUITO

LUGAR DE INSCRIPCION: GONZALEZ SUAREZ 7

FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE QUITO.-
De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del decreto N° 2384, publicado en Oficial 564, del 13 de abril de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial.-
CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.
Quito, **26 MAR 2003**

[Signature]
Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO SUPLENTE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170364900-2
CASTRO HITCHCOCK GUILLERMO ANTONIO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 29 JUNIO 1.953
 FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 04 1 190 05073
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 53
 LUGAR DE RESIDENCIA
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANOS V4443V4442
 CASADO ELVA JEANNETH VALENCIA ARIAS
 SUPERIOR ARQUITECTO
 INSISTENTE JORGE CASTRO
 LEONOR HITCHCOCK
 SANTO DOMINGO 2/12/99
 02/12/2011
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 0783473-99
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PLUGA DE DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 104 - 0007 1703649002
 NUMERO CEDULA
 CASTRO HITCHCOCK GUILLERMO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 PICHINCHA
 ALANGASIN
 PARROQUIA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE QUITO.-
 De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del decreto N° 2384, publicado en Oficial 564, del 13 de abril de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial.-
CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.
 Quito, **26 MAR 2003**

[Handwritten Signature]

Dr. Gabriel Terán Guerrero
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



ECUATORIANA***** V4343V4422

NACIONALIDAD SOLTERO NO DACT.

ESTADO CIVIL SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

INSTRUCCION GUILLERMO ANTONIO CASTRO PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDOS ELVA JENETH VALENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS SINGOLQUI 22/10/99

LUGAR 22/10/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. 10289648

PRIMA DE LA AUTORIZACION

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDUL

CECULA DE CIUDADANIA No 171291591-1

CASTRO VALENCIA JEANETTE ALEJANDRA

17 NOVIEMBRE 1.980

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

LUGAR DE NACIMIENTO 14 374 10379

PICHINCHA/QUITO ACT.

GONZALEZ SUAREZ 80

ALEJANDRA CASTRO

PRIMA DEL CEDULADO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE QUITO.-
 De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del decreto N° 2384, publicado en Oficial 564, del 13 de abril de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial.-
CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.
 Quito, **26 MAR 2005**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

168-0074 NUMERO 1712915915 CECULA

CASTRO VALENCIA JEANETTE ALEJANDRA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO CANTON

SENALCAZAR PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

Dr. Gabriel Terán Guerrero
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

ECUATORIANA***** E2333V3222

NACIONALIDAD: SOLTERO

ESTADO CIVIL: PRIMARIA EMPLEADO

INSTRUCCION: PRIMARIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: GUILLERMO ANTONIO CASTRO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ELVA JEANETH VALENCIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: DOMINAHUI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 29/05/2012

FECHA DE CADUCIDAD: 29/05/2012

FORMA No: 0596863

FIRMA DE LA AUTORIDAD: [Firma]

PULGAR DERECHO: [Huella]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION

CEDELA DE CIUDADANIA*MEB No. 171467335

CASTRO VALENCIA CARLOS ALBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS: CASTRO VALENCIA CARLOS ALBERTO

FECHA DE NACIMIENTO: 10 ENERO 1983

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA

REG. CIVIL: 001-C 0165 00329

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/ QUITO 1983

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO: Carlos Castro



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

54 - 0007 NUMERO

1714673355 CEDULA

CASTRO VALENCIA CARLOS ALBERTO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA, PROVINCIAS, SAN RAFAEL, PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE QUITO.-

De conformidad con la facultad prevista en el art 1 del decreto N° 2384, publicado en Oficial 564, del 13 de abril de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial.-

CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 26 MAR 2003

Dr. Gabriel Toran Guerrero
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
INTEGRA DISTRIBUCIONES CIA. LTDA
LLEVADA A CABO EL 5 DE MARZO DEL 2003**

A las 10h00 del día lunes 5 de marzo del 2003, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía **INTEGRA DISTRIBUCIONES CIA. LTDA**, en las oficinas ubicadas en la Av. Foch y Av. Amazonas de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
Guillermo Antonio Castro Hitchcock	220	55
María Cristina Castro Valencia	120	30
Christian Roberto Dávila Cadena	60	15
TOTAL:	400	100

Se constata la presencia del 100% del capital pagado y acogiéndose a lo establecido en la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal de la compañía para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Designar nuevas autoridades de la compañía.
- 2.- Resolver sobre la transferencia de participaciones de los socios María Cristina Castro Valencia y Christian Roberto Dávila Cadena.

Preside la reunión el señor Guillermo Antonio Castro Hitchcock y actúa como secretaria María Cristina Castro Valencia

Una vez instalada la asamblea se pasa a tratar el orden del día.

- a. Se propone el nombre del señor Guillermo Antonio Castro Hitchcock como Gerente General de la compañía y a la señorita María Cristina Castro Valencia como Presidente de la compañía.
- b. Los socios María Cristina Castro Valencia y Christian Roberto Dávila Cadena respecto a su decisión de transferir sus participaciones expresan lo siguiente:
 - Christian Roberto Dávila Cadena manifiesta su voluntad de retirarse totalmente de la empresa y expresa su deseo que la junta de socios de la compañía, en caso de que se acepte su pretensión, sea quien realice la repartición de las participaciones entre los socios.
 - María Cristina Castro Valencia por su parte expresa que es su voluntad transferir el ochenta y tres coma treinta y cuatro por ciento (83,34%) de sus participaciones de la siguiente manera:
 - 1) El cincuenta por ciento (50%) de sus participaciones es decir sesenta (60) participaciones a favor del señor Guillermo Castro Hitchcock; y,
 - 2) Dieciséis como sesenta y siete por ciento (16,67) es decir veinte participaciones a favor de Alejandra Castro Valencia y el mismo porcentaje a favor de Carlos Alberto Castro Valencia.

Las mociones son aprobadas unánimemente y en tal virtud se resuelve:

- 1) Nombrar al señor Guillermo Castro Hitchcock, Gerente General de la compañía por un período de dos años a partir del otorgamiento de su nombramiento; y, a la señorita Cristina Castro Valencia como Presidenta de la compañía INTEGRAL DISTRIBUCIONES por un período de dos años.
- 2) Transferir la totalidad de las participaciones del señor Christian Roberto Dávila, es decir las sesenta (60) participaciones a favor del señor Guillermo Castro Hitchcock. En lo que respecta a las participaciones de María Cristina Castro Valencia se las distribuirán de la siguiente manera:
 - Sesenta (60) participaciones a favor de Guillermo Castro Hitchcock; veinte (20) participaciones a favor de Alejandra Castro Valencia; y, veinte (20) participaciones a favor de Carlos Alberto Castro Valencia.

En tal virtud el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía quedaría estructurado de la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
Guillermo Antonio Castro Hitchcock	340	85
María Cristina Castro Valencia	20	5
Alejandra Castro Valencia	20	5
Carlos Alberto Castro Valencia	20	5
TOTAL:	400	100

La junta General decide encargar de todas las diligencias para la cesión de participaciones y la obtención de los nombramientos al doctor José Luis Guevara Rodríguez.

Sin más que tratar, el Presidente de la sesión, la levanta y concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 11h30 horas, se da lectura a la Acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.


Guillermo Antonio Castro Hitchcock


Christian Roberto Dávila Cadena


María Cristina Castro Valencia



gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INTEGRAL COMPAÑÍA LIMITADA, que otorgan el señor CHRISTIAN ROBERTO DÁVILA CADENA Y OTROS, a favor del señor GUILLERMO ANTONIO CASTRO HITCHCOCK Y OTROS; firmada y sellada en Quito, a los veintiséis días del mes de Marzo del dos mil tres.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'Gabriel Terán Guerrero'. The signature is written over a horizontal line and extends upwards and to the right.

Dr. Gabriel Terán Guerrero.,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA 26

Dr. Gabriel Terán Guerrero



ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de compañía denominada **INTEGRA DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.** de fecha veintitrés de mayo del dos mil dos, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía **INTEGRA DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.**, celebrada en esta Notaría el veintiséis de marzo del dos mil tres, mediante la cual el Sr. **CHRISTIAN ROBERTO DÁVILA CADENA** cede a favor del Sr. **GUILLERMO ANTONIO CASTRO HITCHCOCK** la cantidad de sesenta (60) participaciones de la compañía de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$1,00)** cada una; y, la Srta. **MARÍA CRISTINA CASTRO VALENCIA** cede la cantidad de sesenta (60) participaciones a favor del Sr. **GUILLERMO ANTONIO CASTRO HITCHCOCK**; a favor de **ALEJANDRA CASTRO VALENCIA** veinte (20) participaciones y a favor de **CARLOS CASTRO VALENCIA** veinte (20) participaciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$1,00)** cada una de la Compañía **INTEGRA DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.** - Quito, a veintiséis de marzo del dos mil tres.

Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1854**, del REGISTRO MERCANTIL de primero de Junio del dos mil dos, a fs 1593, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **“INTEGRA DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cinco de Junio del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng